



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 04-01-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-3937

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 15-01-2021

Folio: 2021-3937

Certificado de ingresos: 2021-94152
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANTONIO ARZAGA BECERRA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR NUEVA

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 405-121-187

Propietario: JOSE ANTONIO ARZAGA BECERRA

Domicilio: CALZADA DEL BOSQUE M21 L187 COLONIA BOSQUES DE SAN PEDRO -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.84	0.00	0.00		519.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.84	0.00	0.00		103.98
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	59.84	0.00	0.00		51.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.84	0.00	0.00		103.98
TOTALES			119.68	0.00	0.00		\$ 779.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1753 VICTOR MIRELES VILLEGAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-01-2021 13:9:35

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d021436c7232b580bc0f4144678b4481bd046a6c2825e0215008d3d4c54694691f41707ca83804abb1cd6d6a31e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.